



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2026

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS 1, 78, 79 FRACCIÓN I Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XIII APARTADO B INCISOS a) Y b) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN I, INCISOS a), b) Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

## CONSIDERANDO

Que en términos del Artículo 21, fracción XIII Apartado B, incisos a) y b) del Reglamento Interior de Trabajo y artículo 49 fracción I, incisos a), b) y último párrafo, del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, toda solicitud de **Licencia sin Goce de Sueldo** por motivos personales, correspondiente al **semestre 2025–2026 “B”**, señalada en los numerales antes citados, formulada por cualquier trabajador, deberá realizarse en los términos estipulados en la presente Convocatoria y señalados por esta Comisión.

En mérito de lo anterior es que se emite la siguiente:

# CONVOCATORIA LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO



CÓMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2026

## BASES

**PRIMERA.** – La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo por Primera Vez** podrá abarcar el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 31 de julio de 2026, de acuerdo a lo solicitado por la persona trabajadora.

**SEGUNDA.** – La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo por Prórroga de seis meses**, en el caso de las personas trabajadoras Docentes Tutores Investigadores, abarcará el periodo del 01 de febrero al 31 de julio de 2026.

La solicitud de **Licencia Sin Goce de Sueldo por Prórroga**, en el caso de las personas trabajadoras con categoría Administrativa, podrá abarcar el periodo del 01 de febrero al 31 de julio de 2026.

**TERCERA.** – El periodo de registro será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 20:00 hrs del 28 de enero de 2026.

Las solicitudes deberán ser enviadas en formato PDF, al correo institucional [cmayp@iems.edu.mx](mailto:cmayp@iems.edu.mx), debidamente requisitadas en el formato vigente.

**CUARTA.** – Una vez recibidas las solicitudes, la Dirección de Asuntos Académicos o la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda, integrará la información, para someterla a consideración de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, la cual dictaminará las mismas.

**QUINTA.** – Para gozar de esta prestación, la persona trabajadora con dictamen de resultado favorable, deberá cumplir, según sea el caso, con la entrega del acta de evaluación y/o del formato de NO ADEUDO de recursos materiales, expedido por la Subdirección de Coordinación de Plantel, o bien, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del área central del Instituto (debidamente llenado y con sus sellos respectivos) en la Dirección que corresponda, teniendo como límite diez días hábiles posteriores a la publicación del dictamen de resultados de la CMAYP.

**SEXTO.** – En la presente convocatoria, no participa el personal que ocupa una plaza por tiempo determinado.

**SÉPTIMO.** – El DTI que envíe la solicitud, no podrá cancelarla una vez que se haya emitido el Dictamen, por lo que consecuentemente quedará sometido a lo que resuelva la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto.

2



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2026

**OCTAVA.** – Ninguna solicitud presentada de manera extemporánea será materia de dictamen por parte de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

**NOVENA.** – El dictamen de renovación u otorgamiento de licencias se dará a conocer en el portal del Instituto, en la sección de “AVISOS – ACADEMICOS”, disponible en la página web: <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>

**DÉCIMA.** – Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

**DÉCIMA PRIMERA.** – La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación.

**DÉCIMA SEGUNDA.** – Publíquese la presente convocatoria **CON-CMAYP-001-2026 “LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO”** en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 14:27 HORAS DEL 22 DE ENERO DE 2026.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2026

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

IRVING CRUZ MENDOZA

INTEGRANTE SUPLENTE  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE GESTIÓN

NALLELY MÁRQUEZ MEZA

INTEGRANTE PROPIETARIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EDGAR VALDÉS GARDUÑO

INTEGRANTE PROPIETARIO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR

PRAXEDIS JALHELI VALENZUELA GALÁN

INTEGRANTE PROPIETARIO  
DIRECTOR JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2026

/

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

CYNTHIA ALVARADO GÓMEZ

GLORIA SÁNCHEZ LEÓN

INTEGRANTE SUPLENTE  
SECRETARIA CONFLICTOS LABORALES DEL SINDICATO  
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

ÁNGEL ARTURO SALGADO DE LA ROSA

INTEGRANTE PROPIETARIO  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA  
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

MARTHA BEATRIZ SIERRA MARTÍNEZ

!

INTEGRANTE PROPIETARIA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO  
DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)



CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2026

**SOLICITUD DE PRESTACIÓN**

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

CAYMP-F01

Ciudad de México, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**Datos del solicitante**

Num. de Empleado o Plaza \_\_\_\_\_

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre (s): \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nivel y categoría: \_\_\_\_\_

Turno Matutino:  Turno Vespertino:

Área de Adscripción: \_\_\_\_\_

Academia: \_\_\_\_\_

Plantel: \_\_\_\_\_

**Favor de marcar con una X el tipo de permiso que solicita:**

**SIN goce de sueldo**

- Por primera vez por seis meses conforme a la convocatoria \_\_\_\_\_
- Prórroga por seis meses conforme a la convocatoria \_\_\_\_\_
- Por primera vez por tres o seis meses (administrativos) \_\_\_\_\_
- Prórroga por tres o seis meses (administrativos) \_\_\_\_\_
- Por primera vez por un día y hasta cinco meses \_\_\_\_\_

**CON goce de sueldo**

- Por enfermedad de familiares directos \_\_\_\_\_

Anexar el justificante expedido por el ISSSTE o por alguna otra institución Pública de Salud:  
\_\_\_\_\_

Indique el número de prórrogas anteriores: \_\_\_\_\_

Fecha del término de la licencia que vence (en caso de prórroga): \_\_\_\_\_

Especifique los motivos:

\_\_\_\_\_

Días solicitados: \_\_\_\_\_

Período del (semestre) \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_

**Firma del trabajador** \_\_\_\_\_



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO  
CONVOCATORIA: CON-CMAYP-001-2026

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS CDMX) a través de la Dirección de Administración y Finanzas es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema Integral de Gestión de Administración de Capital Humano.

Deberá de remitirse al Aviso de Privacidad Integral de la página institucional en la siguiente liga  
[http://www.iems.edu.mx/seccion-b-avisos-privacidad-integral-b\\_307-40.html](http://www.iems.edu.mx/seccion-b-avisos-privacidad-integral-b_307-40.html)

Fecha de última actualización: 22 de enero de 2026.